

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES DE CAUQUENES DE SALUD
LFA 10005 DAFSA LIDY / gpp-

DECRETO EXENTO N° 190. +
CAUQUENES, 28 MAYO 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1) La necesidad de licitar, según Memo N°4 de fecha 02 de mayo del 2025, por la Unidad Subdirección Gestión Clínica de este Departamento Comunal de Salud Municipal de Cauquenes, quien remite Especificaciones Técnicas, para la Adquisición de **“SERVICIO DE EXÁMENES IMAGENOLÓGICOS PARA USUARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA COMUNA DE CAUQUENES”**
- 2) El certificado de disponibilidad presupuestaria, por la Subdirección de Finanzas del Depto. de Salud Municipal.
- 3) Las Bases Administrativas por la Unidad de Adquisiciones.
- 4) Los Términos de referencia por la Unidad requirente.
- 5) De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 29 y 89, y tras consultar el catálogo del Convenio Marco, se ha determinado que dichos servicios no están disponibles para su adquisición. En consecuencia, se procederá a iniciar un proceso de Licitación Pública.
- 6) Lo dispuesto en el Decreto N°661 de fecha 03 de junio de 2024, que aprueba el reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 7) La ley N°21.634 de fecha 28 de noviembre de 2023 que moderniza la ley N°19.886 y otras leyes.
- 8) Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
- 9) Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 10) Lo establecido en la Resolución 36 de 2024, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1) **APRUEBASE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondientes a **“SERVICIO DE EXÁMENES IMAGENOLÓGICOS PARA USUARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA COMUNA DE CAUQUENES/ IMÁGENES DIAGNÓSTICAS”**
- 2) **PROCÉDASE** a la publicación de la propuesta en el Portal Mercado Público.
- 3) **ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



ILSE ARAMIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE MUÑOZ SAAVEDRA

ALCALDE

Distribución:

- Oficina de Partes
- Unidad de Finanzas Salud
- Unidad de Adquisiciones Salud

10,40 hrs